

UNIVERSIDAD DE MENDOZA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONCURSO PARA CUBRIR CARGOS DOCENTES VACANTES

BASES GENERALES

En este documento se presenta la información que todo interesado en participar de un Concurso Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Mendoza debe conocer antes de formalizar su postulación.

1. REQUISITOS DE ADMISIÓN: Según el cargo docente al que se postule el candidato, los requisitos para el cargo de Titular son:

Requisitos:

Para Docentes Titulares

- Título de grado, solicitado en la convocatoria, relacionado con la materia en concurso y/o la carrera, o especialmente indicado.
- Acreditar formación de posgrado afín a la temática (especialización, maestría, doctorado, y otras formaciones afines, ofrecidas por entidades reconocidas).
- Especialización en docencia universitaria.
- Acreditar antigüedad de 5 años en el ejercicio de la profesión, en el ámbito público o privado. EXCLUYENTE
- Acreditar experiencia docente de 4 años en el ámbito educativo superior EXCLUYENTE

Para Docentes Adjuntos

- Título de grado solicitado en la convocatoria, relacionado con la materia en concurso y/o la carrera, o especialmente indicado.
- Diplomatura y/o cursos de posgrado en la especificidad de la cátedra que concurra.

PRESENTACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES, PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN Y ENTREVISTAS PERSONALES- CONCURSOS DOCENTES- BASES GENERALES - 2025

- Acreditar antigüedad de al menos 3 años en Docencia en el ámbito educativo superior EXCLUYENTE
- Acreditar experiencia de al menos 4 años en el de ejercicio de la profesión. EXCLUYENTE
- Formación / Especialización en docencia (en curso si no la hubiera finalizado). EXCLUYENTE.

A. IMPORTANTE: NORMATIVA QUE AVALA ESTE LLAMADO

La presentación a este Llamado implica el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases.

Esta convocatoria responde a las necesidades de la Facultad, y está basada en el Estatuto de la Universidad de Mendoza, Resoluciones del Consejo Superior - N° 33-2011 y N° 62-2015, y las pertinentes resoluciones de Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Las autoridades de Facultad de Ciencias de la Salud ofrecerán los cargos de acuerdo a las necesidades de cobertura de posiciones docentes vacantes y los resultados del Orden de Mérito.

El docente convocado a integrar una cátedra es contratado por el término de 1 (un) año lectivo, pudiendo ser renovado, de acuerdo a su rendimiento, evaluado por la Dirección de la Carrera.

A los docentes de la UM que se postulen, se les recuerda que

a) si ingresan al Orden de Méritos y obtienen el cargo concursado su situación laboral preexistente (docente de planta, ordinario, etc.) se mantiene vigente. Sin embargo, la permanencia en el cargo concursado es por un año lectivo, y depende del desempeño en el mismo su continuidad.

Lic. Juan A. Petrone
Secretario Académico
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

b) el Artículo 47 del Capítulo Único Del Cuerpo de Profesores e Investigadores, del Estatuto de la Universidad que establece: "Los profesores sólo podrán desempeñarse, como máximo, en dos cátedras por facultad. En caso excepcional y transitoriamente, podrá designarlo la autoridad universitaria en un máximo de tres".

Los Documentos relacionados con esta Convocatoria pueden ser consultados en la página de la Universidad, Facultad Ciencias de la Salud, Concursos y Convocatorias, Licenciatura en KINESIOLOGÍA.

B. MODO DE PRESENTACIÓN: SÓLO POR MAIL:

concurso.lickinesiologia@um.edu.ar

Para cada concurso se indicará en ASUNTO: SApellido, nombre, Materia que con
concurra, cargo y Código del llamado

Se recomienda tener presente que

- Dado que el formulario contiene toda la información pertinente a un Currículum de manera estandarizada y organizada para ponderar los ítemes de manera precisa, se aceptará únicamente este documento completo.
- El formulario que fuese modificado no será aceptado. No se debe adjuntar un CV personal.
- Se asigna un espacio suficiente para la redacción de la Propuesta de Actualización, la cual no sobrepasar las 2 carillas.

C. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El postulante presentará el Formulario Único de Inscripción, disponible en la página de Concursos de la Facultad de Ciencias de la Salud.



Lic. Juan A. Petrone
Secretario Académico
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

PRESENTACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES, PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN Y ENTREVISTAS PERSONALES- CONCURSOS DOCENTES- BASES GENERALES - 2025

- **Foto carnet.** Puede ser insertarse una foto desde el ordenador, del tamaño requerido.
- **Probanzas:** Docentes de la Facultad: presentar sólo aquellas que no estén ya incluidas en los legajos personales.
- Para otros postulantes: presentar fotocopias de las probanzas debidamente certificadas, de todos los ítemes que correspondan a: títulos, certificados de estudios, diplomas de eventos académicos, publicaciones, etc.

Se recalca la importancia de declarar únicamente aquello que pueda ser corroborado con la certificación correspondiente.

- **Declaración Jurada** de cargos y horas cátedras semanales e instituciones (públicas o privadas, de gestión y/o de docencia) donde se desempeña. Este formulario –disponible en la página de Concursos de la Facultad –requiere la firma y sello de la autoridad competente de la/s institución/es donde se prestan servicios.

El mismo deberá escanearse y presentarse junto a las probanzas.

D. SOBRE LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN

Los postulantes a todos los cargos concursados deben redactar una Propuesta de Actualización basada en:

- Fortalezas y debilidades observadas en el programa
- Sugerencias para incorporar al programa vigente
- Modalidad de evaluación
- Nuevas estrategias didácticas sugeridas
- Nueva bibliografía recomendada
- Relevancia de la cátedra en el marco de la carrera y de la profesión
- Propuesta de actividades de integración intercátedras.



Lic. Juan A. Petrone
Secretario Académico
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

E. ENTREVISTA PERSONAL

Las entrevistas podrán llevarse a cabo de forma presencial o de manera virtual a través de la plataforma Meet. Las fechas de las mismas serán notificadas a los postulantes admitidos, por correo electrónico, donde se indicará día y hora. En ese mismo texto se explicará la metodología de ingreso y salida de la reunión virtual, si se optara por ese medio de reunión.

La fecha de la entrevista se notificará a los postulantes con 48 horas de anticipación. La misma es inamovible.

Si un candidato tuviese dificultad para presentarse a la hora y día indicados, deberá presentar su justificación al Área de Concursos y Convocatorias. Sólo serán admitidas razones de fuerza mayor (enfermedades o internación hospitalaria propias, o de familiar directo, obligaciones académicas certificadas (constituir mesas de examen en otras entidades) o cumplimiento de becas o estudios en el extranjero).

Las autoridades –luego de analizar la justificación –pueden decidir recomendar citarlo para una segunda fecha.

Si el aspirante optara por no presentarse, sin justificación o notificación, podrá hacerlo en futuros llamados, sin que se le aplique sanción o inhibición.

F. SOBRE EL RESULTADO:

Los resultados serán anunciados en la página de la Universidad, Facultad de Ciencias de la Salud, Concursos Docentes, a través de las actas correspondientes.

El Jurado presentará el Orden de Méritos con los puntajes de cada candidato, de acuerdo a la Grilla de Puntaje que se presenta detallada en cada sección del Formulario.

Se adjudicará a la evaluación de Antecedentes un máximo de 48 puntos, a la Propuesta de Actualización 26 y a la Entrevista 26 puntos. El mínimo exigido para ingresar a la planta docente es de 60 puntos para los cargos de Titular, 55 para los cargos de Adjunto y 50 para cargos de JTP.

PRESENTACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES, PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN Y ENTREVISTAS PERSONALES- CONCURSOS DOCENTES- BASES GENERALES

El Concurso puede declararse **desierto**, en alguna o todas de las materias concursadas, en ese caso, la Universidad de Mendoza se reserva el derecho de convocar a una nueva instancia concursal la cual será debidamente promocionada a través de los medios de comunicación.

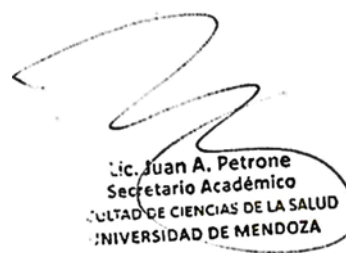
G. SOBRE LA COMUNICACIÓN A LOS POSTULANTES

Toda la información concerniente a la Convocatoria, estará a disposición de los interesados en la página de Concursos Docentes, de la Facultad de Ciencias de la Salud. Las actas con los resultados se publicarán a partir de las 72 horas posteriores a las fechas de las entrevistas personales.

Toda comunicación personal con los postulantes se hará a través de los correos electrónicos, por lo que se sugiere a todos los participantes estar atentos a la llegada de los emails a sus respectivas casillas.

H. SOBRE EL JURADO.

El Jurado de concursos docentes estará integrado por los profesionales que designe la Dirección de Carrera, con la aprobación del Decano, y estará conformado por 3 (tres) miembros titulares, además de moderadores en el caso de reuniones virtuales y representante del Área de Concursos Docentes.



Lic. Juan A. Petrone
Secretario Académico
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA